



DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRAMITE DE MUERTE Y MUERTE ACCIDENTAL GRUPO

	DOCUMENTACION	Muerte	Muerte Accidental
1	Consentimiento de Zurich Vida original firmado por el asegurado.	X	X
2	Declaración No. 1 (Debe ser llenada por cada uno de los beneficiarios, manifestados en el consentimiento)	X	X
3	Declaración No. 2 (La llena el médico que certificó la defunción)	X	X
4	Acta de Defunción del titular asegurado (original o copia certificada).	X	X
5	Acta de Nacimiento del titular asegurado (a) (original o copia certificada).	X	X
6	Acta de matrimonio o concubinato en caso de que el beneficiario (a) sea el conyuge (en original o copia certificada)	X	X
7	Acta de nacimiento de cada uno de los beneficiarios manifestados en el consentimiento (original o copia certificada).	X	X
8	1 COPIA por ambos lados de la identificación oficial del titular asegurado (a) (credencial del IFE, pasaporte o cartilla), visible, legible y actualizada, en donde se aprecien con toda claridad sus rasgos faciales	X	X
9	2 COPIAS por ambos lados de la Identificación Oficial de cada uno del (los) beneficiario (a) manifestados en el consentimiento (credencial del IFE, pasaporte o cartilla) que sean visibles, legibles y actualizadas, en donde se aprecien con toda claridad sus rasgos faciales de cada uno de ellos.	X	X
10	En caso de Actuaciones del ministerio público en caso de muerte accidental (original o copia certificada), anexando inspección ministerial del lugar de los hechos, identificación del cavader, declaraciones testimoniales, necropsia, exámenes químico-toxicológicos y dictamen final.		X
11	Ultimos recibos de nómina, en caso de que la suma asegurada se calcule en base a su salario diario.	X	X
12	Presentar copias de: alta y baja al seguro social, así como la última modificación al salario (hoja rosa del IMSS). Si existe duda en el monto del salario.	X	X
13	Formatos llenos por cada uno de los beneficiarios manifestados en el consentimiento, de manera individual, correspondiente a la modificación del Art. 140 de la Ley de Instituciones de Seguros (documento de trabajo y copia del comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses)	X	X

NOTA: Para reclamar cobertura básica, en caso de muerte violenta es necesario, presentar copia simple de la averiguación previa completa. Toda la documentación que ingresa a Zurich servirá de respaldo de la indemnización por lo que no será devuelta